



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2022-AL/MDP

Pucusana, 25 de enero de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

El Informe N° 004-2022-GAF/MDP de fecha 21 de enero de 2021 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Memorándum N° 051-2022-GM/MDP de fecha 24 de enero de 2022 de la Gerencia Municipal, Informe Legal N° 018-2022-GAJ-MDP de fecha 25 de enero de 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorándum N° 055-2022-GM/MDP de fecha 25 de enero de 2022 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 se señala que: "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y en el numeral 1.2 se señala que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 321-2021-AL/MDP de fecha 09 de noviembre de 2021 se modificó la designación de los Responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pucusana, quedando como Titulares: 1) Abraham Tadeo Ponce Barraza en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, 2) Patricia Magali Torres Palacios en su condición de Sub Gerente de Tesorería y como Suplente el señor Yvan Josué Jarcia Arias en su condición de Sub Gerente de Desarrollo Social, Programas Alimentarios, DEMUNA, OMAPED, CIAM y MUJER.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 338-2021-AL/MDP de fecha 30 de noviembre de 2021, se reanuda por concluida la designación del C.P.C. Abraham Tadeo Ponce Barraza en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, mediante Informe N° 004-2022-GAF/MDP de fecha 21 de enero de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 321-2021-AL/MDP con la finalidad de actualizar la designación de los miembros Titulares y Suplentes Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pucusana, toda vez que, recientemente hubo un cambio en la designación del funcionario a cargo de la mencionada área, por lo que, debe retirarse al ex servidor Abraham Tadeo Ponce Barraza y se debe considerar a la nueva servidora Rosabel Mucha Meza.

Que, mediante Memorándum N° 051-2022-GM/MDP de fecha 24 de enero de 2022, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la emisión de opinión legal con la finalidad de determinar la procedencia de lo propuesto por la Gerencia de Administración y Finanzas.



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

Que, mediante Informe Legal N° 018-2022-GAJ-MDP de fecha 25 de enero de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal declarando procedente autorizar e incorporar a la funcionaria Rosabel Mucha Meza en su condición de Gerente de Administración y Finanzas como miembro Titular del manejo de las cuentas bancarias, esgrimiendo entre sus principales fundamentos lo siguiente: "(...) de acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, resulta factible la incorporación de la CPC Rosabel Mucha Meza – Gerente de Administración y Finanzas como Titular Responsable del manejo de las cuenta bancarias de esta Comuna (...)".

Que, mediante Memorándum N° 055-2022-GM/MDP de fecha 25 de enero de 2022, la Gerencia Municipal solicita la emisión de Resolución de Alcaldía en base a los actuados administrativos que obran en el expediente.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321-2021/MDP de fecha 09 de noviembre de 2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR COMO RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, a los siguientes funcionarios:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
144358854	MUCHA	MEZA	ROSABEL	TITULAR	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
42249262	TORRES	PALACIOS	PATRICIA MAGALI	TITULAR	SUB GERENTE DE TESORERÍA
10730359	GARCÍA	ARIAS	YVAN JOSUÉ	SUPLENTE	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMAS ALIMENTARIOS, DEMUNA, OMAPED, CIAM Y MUJER

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER dejar sin efecto legal toda disposición que se oponga y/o contradiga la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana (www.municipucusana.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa